

## RESERVA DE PAPELETAS DE SITIO

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestras Reglas, y a expensas de la celebración del Cabildo de Salida e Iniciativas, esta Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Sevilla realizará (D.m.) su anual Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral Patriarcal y Metropolitana de Santa María de la Sede, en la Madrugada del Viernes Santo, día 10 de abril de 2020.

El REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO tendrá lugar en nuestra Casa de Hermandad, c/ Alfonso XII, nº 3, de OCHO Y MEDIA A DIEZ DE LA NOCHE, durante los días 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de marzo.

No se extenderá ninguna papeleta de sitio fuera de estos días, a menos que esté previamente reservada.

La reserva de papeletas de sitio se podrá formalizar, siguiendo alguno de los siguientes procedimientos, articulados al efecto:

**1. Mediante carta certificada con acuse de recibo** dirigida a la Secretaría de esta Archicofradía, según modelo que se detalla en esta Hoja Informativa. Aquellos hermanos que realicen la citada reserva de papeleta de sitio podrán igualmente solicitar, si lo desean, portar insignia de entre las vacantes que se produzcan, debiendo para ello cumplimentar el modelo que se indica Hoja Informativa y acompañarlo a la reserva de papeleta.

**2. Telemáticamente, cumplimentando el formulario que se encontrará a disposición de los hermanos en la página web de la Archicofradía [www.hermandaddeelsilencio.org](http://www.hermandaddeelsilencio.org), en la sección "Estación de Penitencia" a partir del día 1 de febrero de 2020.** El proceso telemático finalizará correctamente con la recepción de un correo electrónico confirmando la citada reserva. Aquellos hermanos que realicen la reserva de papeleta de sitio mediante este procedimiento podrán igualmente solicitar, si lo desean, portar insignia de entre las vacantes que se produzcan, debiendo para ello cumplimentar el apartado del formulario, a tal fin dispuesto.

No será válida la solicitud de reserva de papeleta de sitio mediante el solo envío de correo electrónico dirigido a la Archicofradía.

La asignación de varas o insignias vacantes se realizará por riguroso orden de antigüedad.

El plazo para realizar la reserva de la papeleta de sitio por cualquiera de estos dos procedimientos finalizará el día 28 de febrero de 2020.

Todos estos hermanos tienen la obligación de retirar su papeleta de sitio debiendo para ello exhibir el correspondiente acude de recibo postal o telemático en alguno de estos dos periodos de tiempo habilitados:

**1. Durante los días de reparto**, en idéntico horario al estipulado para el reparto ordinario de papeletas de sitio. EN UNA MESA INDEPENDIENTE EXCLUSIVAMENTE DESTINADA A ESTE FIN, en una de las dependencias de nuestra Casa de Hermandad, señalada convenientemente – sin necesidad de guardar el turno del reparto ordinario.

2. Fuera de los días de reparto, durante los días 27, 28, 30, 31 de marzo y 1, 2, 3 y 4 de abril, en la sala del Atrio de nuestra Real Iglesia, en horario de 10 a 13 horas. Solo en aquellos casos en que el hermano /a notifique a la Hermandad la imposibilidad para poder retirar su papeleta en los días señalados, por encontrarse fuera de Sevilla, se podrá retirar en la mañana del Jueves Santo.

La expedición definitiva de la papeleta de sitio estará supeditada a la comprobación de estar al corriente del pago de las cuotas anuales correspondientes.

La papeleta reservada que, cumpliendo el plazo establecido, no haya sido retirada sin justificación por parte del hermano/a, será entregada a los Señores Censores para que procedan de acuerdo a lo establecido en la formulario de reserva de la página web.